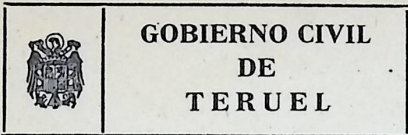


9.000 421/2 1



DEPENDENCIA

[Empty box for Dependencia]

NUMERO

[Empty box for Numero]

EXPEDIENTE

Fuenterpalda *Osonesal*

EXTRACTO

Baja por traslado resistencia.



Ayuntamiento de FUENTESPALDA

(TERUEL) SECCION COORDINACION

Núm. 399

Excmo.Sr.

El Sr. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Ramón Arbiol Martí me participa verbalmente el día de hoy, que debido a su delicada salud se ve obligado a trasladar su residencia a Zaragoza en el próximo mes de Diciembre sin que pueda precisar fecha exacta de su marcha.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento y a efectos de Baja en su día como miembro de esta Corporación, esperando de su reconocida atención tenga a bien participar si debe realizarse algún otro trámite por parte de esta Corporación a Teniente de Alcalde citado.

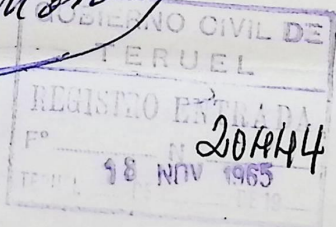
Dios guarde a V.E. muchos años.

Fuentespalda, 16 de Noviembre de 1.965.

EL ALCALDE,



Ramón Arbiol Martí



Excmo.Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL.

19-11-65
4º

5535

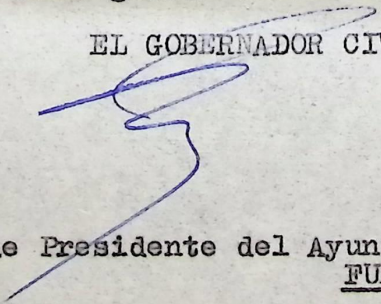
Sec. Coordinacion
y R. Públicas. Baja Concejal 399 de 16-11-65

En relación con su escrito de referencia en el que dá cuenta del proximo traslado de residencia del Concejal y Tte. Alcalde de ese Ayuntamiento, D. Ramon Arbiol Marti, participo a V.S. que a tenor de lo dispuesto en el artº. 36 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Corporaciones Locales, el cambio de vecindad implica la pérdida automática del cargo de Concejal, por lo que en la fecha en que tenga lugar el cambio de residencia del citado Concejal, con carácter definitivo, la Corporacion acordará cause baja como miembro de la misma, dando cuenta a este Centro de la fecha exacta en que se produzca dicha baja.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
FUENTESPALDA

14 abril 1966

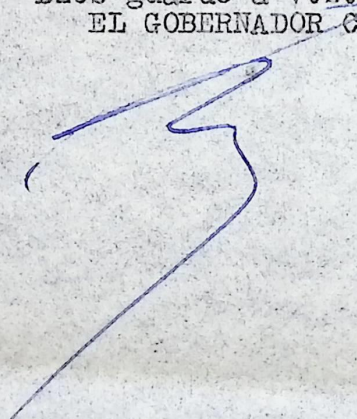
4º.

1524

Baja Concejal.

Para constancia en su expediente se servirá informar a este Gobierno Civil si el Concejal de ese Ayuntamiento, D. Ramón Arbiol Martí, causó baja por traslado de residencia y en caso positivo fecha en que tuvo lugar, según se interesaba en escrito de este Gobierno Civil núm. 5535 de fecha 19-11-65.

Dios guarde a V.S. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
FUENTESPALDA



Ayuntamiento de FUENTESPALDA

(TERUEL)

Núm. 149

SECCION COORDINACION

Excmo. Sr.

De acuerdo con lo ordenado en su escrito Negociado 4º, Núm. 1524, Asunto: Baja Concejal, fecha 14 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el Concejal de este Ayuntamiento DON RAMON ARBIOL MARTI se ausentó de esta localidad por trasladar su residencia a Zaragoza, con fecha 8 de Enero del corriente año.

El motivo de no haber dado conocimiento a ese Gobierno Civil de acuerdo con cuanto ordenaba en su escrito Neg.º. 4º. nº 5535 fecha 19 de Noviembre de 1.965, ha sido debido a que dicho Concejal se halla con Baja provisional y hasta la fecha no se ha recibido el Alta definitiva de residencia de Zaragoza.

Por lo expuesto ruego a V.E. tenga a bien participar si a pesar de no haberse recibido ~~la~~ Alta definitiva del Ayuntamiento de Zaragoza, debe de causar baja como Concejal de este Ayuntamiento el indicado Sr. Arbiol Martí para que por el Ayuntamiento se adopte el acuerdo correspondiente o bien debe esperarse hasta que dicha Alta sea comunicada.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Fuentespalda, 16 de Abril de 1.966

EL ALCALDE,

Donato Arbiol Martí

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

REGISTRO ENTE... TERUEL.

Fº 90 A 1966

4596
GOBIERNO DE ARAGON

21 abril 1.966

4º.

1601

149 de 16-4-66

Baja Concejal.

En relación con la consulta que formula en su escrito de referencia, sobre baja del Concejal de ese Ayuntamiento, D. Ramón Arbiol Martí, participo a V.S. que si el indicado Concejal ha trasladado definitivamente su residencia a Zaragoza, procede que - previo escrito del interesado en el que dé cuenta a ese Ayuntamiento de su cambio de vecindad y solicite su cese como Concejal, - por la Corporación Municipal se acuerde su baja como Miembro de la misma, dando cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que - tenga lugar.

Dios guarde a V.S. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
FUENTESPALDA



Ayuntamiento de FUENTESPALDA

(TERUEL)

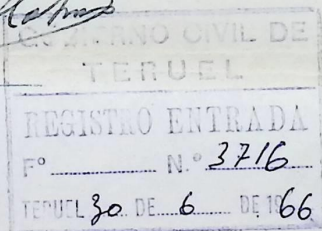
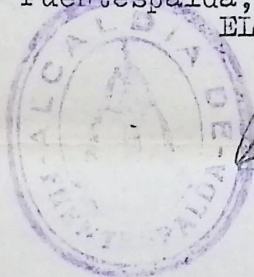
Núm. 211

Excmo. Sr.

En cumplimiento de cuanto se ordenaba en su escrito Sección de Coordinación y Relaciones Públicas, Neg.º. 4.º., nº 1691, Asunto: Baja Concejal, fecha 21 de Abril del corriente año, tengo el honor de remitir a V.E. copia certificada del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal que presido en sesión ordinaria del día de hoy acordando la baja de D. Ramón Arbiol Martí como Concejal de la misma por haber trasladado definitivamente su residencia a Zaragoza, esperando de su reconocida atención tenga a bien ordenar se participe a este Ayuntamiento la resolución que V.E. adopte sobre dicha baja para conocimiento del mismo si a ello hubiere lugar

Dios guarde a V.E. muchos años.
Fuentespalda, 28 de Junio de 1.966.

EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL.

5

DON ENRIQUE BLASCO CEBRIAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA,
PROVINCIA DE TERUEL,

CERTIFICO: Que esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

" Dada lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por el Concejal D. Ramón Arbiol Martí en el que solicita se le dé de baja como Concejal de esta Corporación por haber trasladado definitivamente su residencia a Zaragoza, visto el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Corporación Municipal acuerda su baja como miembro de la misma por el Termino de Cabezas de Familia, debiendo dar inmediata cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su resolución, conforme al artículo 382 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1.955, con remisión de copia certificada del presente acuerdo.- "

Es copia fiel y exacta de su original al que me remito.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde, en Fuentespalda a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis.-

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Rodrigo Ullas

Enrique Blasco Cebrian

INSERTESE:
EL GOBERNADOR CIVIL
P. D. de S. E.
EL SECRETARIO GENERAL

4 julio 1.966
4º

2538

211 de 28-6-66

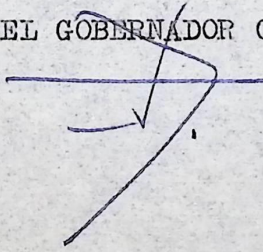
Baja Concejal

Visto su escrito de referencia al que -
acompaña copia certificada del acuerdo adop-
tado por ese Ayuntamiento sobre baja del -
Concejal del mismo, D. Ramon Arbiol Marti,
por traslado definitivo de su residencia a
Zaragoza; participo a V.S. que por este Con-
tro se ha resuelto confirmar dicho acuerdo
y en consecuencia el expresado Concejal cau-
sará baja como miembro de esa Corporacion
con efectos al dia 28-6-66.

Lo que comunico a V.S. para su conoci-
miento, el de la Corporacion, el del inte-
resado y demas efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
FUENTESPALDA

4 julio 1.966

4º

2539

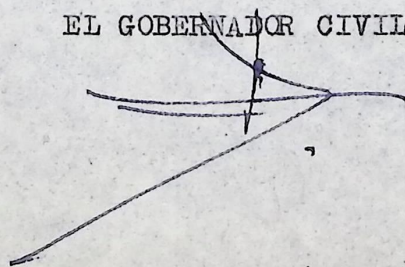
Baja Concejal

Ilmo. Sr.

===== A los efectos que estime pertinentes, tengo el honor de participar a V.I., que con fecha 28 del pasado mes de junio, causó baja por traslado de residencia definitivamente a Zaragoza, el Concejal del Ayuntamiento de FUENTESPALDA, de esta provincia, D. RAMON ARBIOL MARTI.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Director General de Administración Local. M A D R I D